



MDS N.º 942/2020

Fernando de la Mora, 07 de setiembre de 2020

Señora

Blanca Margarita Ovelar de Duarte, Senadora
Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al **Plan Nacional de Reducción de Pobreza PNRP Jajapo Paraguay**, el cual es resultado de un proceso participativo coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), constituyéndose en un instrumento que plantea la llegada integral, ordenada y priorizada de las intervenciones sociales, para transformar la realidad socioeconómica local, y alcanzar el objetivo superior de *"reducir la pobreza en Paraguay en todas sus formas, con énfasis en la población más afectada, según zonas geográficas"*.

Al respecto, en consideración a la coyuntura actual y al impacto del COVID-19, que golpea con más fuerza a las personas en situación de pobreza o muy próximas a la línea de pobreza (sea monetaria o multidimensional), lo cual exige de acciones inmediatas que requieren de la planificación técnica, operativa y de gestión que se encuentra contenida en el Plan *Jajapo Paraguay*, nos ponemos a su disposición para encaminar acciones en conjunto, y le remitimos en adjunto cinco (05) ejemplares del PNRP Jajapo Paraguay.

Para el efecto, se designan como enlaces al Dr. Cayo Cáceres, Viceministro de Políticas Sociales y a la Econ. Laura Barrios, Directora de Diseño y Planificación, cuyos datos de contactos son los siguientes. respectivamente: celulares: 0981915325, 0981205414, correos: cayo.caceres@hotmail.com, ccaceres@mds.gov.py, lbarrios@mds.gov.py.

Esperando contar con su apoyo y compromiso con esta misión ineludible e impostergable del Estado paraguayo, hago propicia la ocasión para hacerle llegar las consideraciones de mi más alta estima.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

Abog. Susana Verónica Villalba
Directora
PRESIDENCIA DEL SENADO

Nj/fe

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.

UTA